

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**4665** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de [ciudadano@agpd.es](mailto:ciudadano@agpd.es), en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### DENUNCIADOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/00814/2010	Ada Medali Enciso Aguirre	
E/02329/2010	Shengyun Pan	X2701800J
E/02782/2010	Catwalk Modelos y Azafatas	B07880685
E/01598/2010	Lidia Bar, S.L.(EstablecimientoJulio's)	B82869884
PS/00555/2010	Hua Long Entreprise, S.L.	B92360544
PS/00473/2010	David Estrada Aviles	06263252F
PS/00506/2010	Pascual Claramunt Garriges	19081515W
Ps/91819896	The Group Field Marketing Servicio Personal Eventual	B91819896

#### DENUNCIANTES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
E/01941/2010	José Domínguez Guerra	45530887H
E/00877/2010	D. David Fernández Chaparro	50730376N
E/04278/2010	Zoila Aguirre Díaz	11376149G
E/03064/2010	Vinka Elizabert Fernández	X5122340X
E/01181/2010	Ángel Custodio Rodas León	75385511K
E/01968/2010	Juan Pedro Manzaneque Corrales	51082663P
PS/00412/2010	Aroa Navas Pérez	50258882M

PS/00334/2010	M <sup>a</sup> Teresa Sa Moreno	4506787F
PS/00125/2009	Maria Begoña Feal López	32664699F
PS/00288/2010	M <sup>a</sup> Aranzazu Alday Verdu	42878416E
PS/00335/2010	Eduardo García Campello	09780049N
PS/00364/2010	Vanesa Medina Melo	45757024L
PS/00396/2010	Hilton Buenavista Toledo, SL	B45664430
PS/00370/2010	Jose Carlos Peñalver Garceran	22947344Z
PS/00384/2010	David Ramos de la Fuente	33514626S
E/00639/2010	Nicolás Oñate de Mora	50293724S

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 21 de enero de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, don Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110008329-1